

que V.S. siempre contribuiré y se inclina.  
Suplica á la Justificación de V.S. que echo-  
cargo del acumto y Justos fines á que  
se dixise su instancia se sirva agregar  
á dho. Ordo del Tavali viero el Abasto  
de Pan de ambas especies, para lo que  
otorgará la correspondiente En. <sup>no</sup> y dará  
la salida que deve estando á la vista el  
Comitorio para que se verifique.

Favor que espere merecer de la  
alta Justificación de V.S. Murcia  
y Mayo treinta y uno de mil setez  
noventa y nueve años

El Marqués del Campillo

En el Ayuntamiento que está M. N. y M. de Cui-  
dad de Murcia se celebró á ocho de Junio de mil setez-  
noventa y nueve; se presentó el Memor. antece-  
dente; y la Ciudad enu. intelig. Acordó para á los Ss.  
D. Josef Thomas Montis Regor y D. Gregorio Carras-  
cosa Durado p. q. informen á este Ayuntamiento loq.  
velen ofrezca y parezca sobre esta solicitud p. acordar  
enu. Vista lo conveniente = Como el libro Capitular  
más largamto parece á q. me refiero

Domingo de Alcalá

En derrepens á la Comisión de V.S. se sirva